Asunción, 18 de Setiembre 1901.

De conformidad con la Ley del 31 de Agosto del corriente año.

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Jefes Políticos de los Departamentos de Villa Franca Jesús y Trinidad y Belen á los Señores Mario Alsina, Eligio Zarza y Vicente Corvalan respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Ayala

Guillermo Arce